



**Comparativo de Precios estimados del sector
Textil y Confecciones (Anexo 4)**

Fracción arancelaria	Descripción	Unidad comercial	Precio estimado (Dólares E.U.A. por unidad comercial) Anterior	Precio estimado (Dólares E.U.A. por unidad comercial) D.O.F. 03/03/2020	Diferencia	Resultado
5106.10.01	Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.	Kg	5.21			
5106.20.01	Con un contenido de lana inferior al 85% en peso.	Kg	4.29			
5107.10.01	Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso.	Kg	19.9			
5107.20.01	Con un contenido de lana inferior al 85% en peso.	Kg	5.05			
5108.10.01	Cardado.	Kg	19.14			
5108.20.01	Peinado.	Kg	19.9			
5109.10.01	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso.	Kg	19.14			



5109.90.99	Los demás.	Kg	19.14			
5110.00.01	Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor.	Kg	19.14			
5111.11.01	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz, tejidos hechos a mano.	M2	4.15			
5111.11.99	Los demás.	M2	4.15			
5111.19.01	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz, tejidos hechos a mano.	M2	6.17			
5111.19.99	Los demás.	M2	6.17			
5111.20.01	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz.	M2	4.31			
5111.20.99	Los demás.	M2	4.31			
5111.30.01	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz.	M2	1.71			
5111.30.99	Los demás.	M2	1.71			



5111.90.99	Los demás.	M2	6.17			
5112.11.01	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz.	M2	4.3			
5112.11.99	Los demás.	M2	4.3			
5112.19.01	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz.	M2	6.39			
5112.19.02	Tela de billar.	M2	6.39			
5112.19.99	Los demás.	M2	6.39			
5112.20.01	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz.	M2	4.46			
5112.20.99	Los demás.	M2	4.46			
5112.30.01	Del tipo de los utilizados para tapicería y tapiz.	M2	1.94			
5112.30.02	Tela de billar.	M2	1.94			
5112.30.99	Los demás.	M2	1.94			
5112.90.99	Los demás.	M2	6.39			
5113.00.01	De pelo ordinario.	M2	8.19			
5113.00.99	Los demás.	M2	8.19			
5204.11.01	Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	Kg	3.3			
5204.19.99	Los demás.	Kg	3.3			



5204.20.01	Acondicionado para la venta al por menor.	Kg	3.3			
5205.11.01	De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14).	Kg	2.57			
5205.12.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).	Kg	2.57			
5205.13.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).	Kg	2.85			



5205.14.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).	Kg	3.12			
5205.15.01	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80).	Kg	3.4			
5205.21.01	De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14).	Kg	3.3			
5205.22.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14	Kg	3.3			



	pero inferior o igual al número métrico 43).					
5205.23.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).	Kg	3.3			
5205.24.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).	Kg	3.73			
5205.26.01	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex (superior al	Kg	4.16			



	número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94).					
5205.27.01	De título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120).	Kg	4.59			
5205.28.01	De título inferior a 83.33 decitex (superior al número métrico 120).	Kg	5.02			
5205.31.01	De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).	Kg	2.66			
5205.32.01	De título inferior a	Kg	2.66			



	714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).					
5205.33.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).	Kg	2.93			
5205.34.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al	Kg	3.24			



	número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).					
5205.35.01	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo).	Kg	3.55			
5205.41.01	De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).	Kg	3.39			
5205.42.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o	Kg	3.39			



	igual al número métrico 43, por hilo sencillo).					
5205.43.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).	Kg	3.39			
5205.44.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).	Kg	3.85			
5205.46.01	De título inferior a 125 decitex pero	Kg	4.31			



	superior o igual a 106.38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94, por hilo sencillo).					
5205.47.01	De título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo).	Kg	4.77			
5205.48.01	De título inferior a 83.33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120	Kg	5.23			



	por hilo sencillo).					
5206.11.01	De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14).	Kg	2.28			
5206.12.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).	Kg	2.28			
5206.13.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).	Kg	2.56			



5206.14.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).	Kg	2.84			
5206.15.01	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80).	Kg	3.12			
5206.21.01	De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14).	Kg	3.02			
5206.22.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14	Kg	3.02			



	pero inferior o igual al número métrico 43).					
5206.23.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).	Kg	3.02			
5206.24.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).	Kg	3.45			
5206.25.01	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80).	Kg	3.88			



5206.31.01	De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).	Kg	2.37			
5206.32.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).	Kg	2.37			
5206.33.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o	Kg	2.65			



	igual al número métrico 52, por hilo sencillo).					
5206.34.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).	Kg	2.96			
5206.35.01	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo).	Kg	3.27			
5206.41.01	De título superior o igual a 714.29 decitex hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).	Kg	3.11			



5206.42.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).	Kg	3.11			
5206.43.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).	Kg	3.11			
5206.44.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por	Kg	3.57			



	hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).					
5206.45.01	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo).	Kg	4.03			
5207.10.01	Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	Kg	2.57			
5207.90.99	Los demás.	Kg	2.57			
5208.11.01	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ² .	M2	0.39			
5208.12.01	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ² .	M2	0.62			
5208.13.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de	M2	0.62			



	curso inferior o igual a 4.					
5208.19.01	De ligamento sarga.	M2	0.62			
5208.19.02	Con un contenido de algodón igual al 100%, de peso inferior o igual a 50 g/m ² y anchura inferior o igual a 1.50 m.	M2	0.28			
5208.19.99	Los demás.	M2	0.62			
5208.21.01	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ² .	M2	0.42			
5208.22.01	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ² .	M2	0.67			
5208.23.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	M2	0.67			
5208.29.01	De ligamento sarga.	M2	0.67			
5208.29.99	Los demás.	M2	0.67			
5208.31.01	De ligamento tafetán, de peso	M2	0.48			



	inferior o igual a 100 g/m ² .					
5208.32.01	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ² .	M2	0.78			
5208.33.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	M2	0.78			
5208.39.01	De ligamento sarga.	M2	0.78			
5208.39.99	Los demás.	M2	0.78			
5208.41.01	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ² .	M2	0.48			
5208.42.01	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ² .	M2	0.78			
5208.43.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	M2	0.78			
5208.49.01	Los demás tejidos.	M2	0.78			
5208.51.01	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ² .	M2	0.48			



5208.52.01	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ² .	M2	0.78			
5208.59.01	De ligamento sarga, de curso superior a 4.	M2	0.78			
5208.59.02	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	M2	0.78			
5208.59.99	Los demás.	M2	0.78			
5209.11.01	De ligamento tafetán.	M2	0.96			
5209.12.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	M2	0.96			
5209.19.01	De ligamento sarga.	M2	0.96			
5209.19.99	Los demás.	M2	0.96			
5209.21.01	De ligamento tafetán.	M2	1.04			
5209.22.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	M2	1.04			
5209.29.01	De ligamento sarga.	M2	1.04			
5209.29.99	Los demás.	M2	1.04			



5209.31.01	De ligamento tafetán.	M2	1.22			
5209.32.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	M2	1.22			
5209.39.01	De ligamento sarga.	M2	1.22			
5209.39.99	Los demás.	M2	1.22			
5209.41.01	De ligamento tafetán.	M2	1.22			
5209.42.02	En los que los hilos de la urdimbre estén teñidos de azul y los de trama sean crudos, blanqueados, teñidos de gris o coloreados con un azul más claro que los de urdimbre, de peso inferior o igual a 300 g/m2.	M2	1.22			
5209.42.03	En los que los hilos de la urdimbre estén teñidos de azul y los de trama	M2	1.62			



	sean crudos, blanqueados, teñidos de gris o coloreados con un azul más claro que los de urdimbre, de peso superior a 300 g/m ²					
5209.42.91	Los demás, de peso inferior o igual a 300 g/m ² .	M2	1.22			
5209.42.92	Los demás, de peso superior a 300 g/m ² .	M2	1.62			
5209.43.01	Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	M2	1.22			
5209.49.01	Los demás tejidos.	M2	1.22			
5209.51.01	De ligamento tafetán.	M2	1.22			
5209.52.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	M2	1.22			



5209.59.01	De ligamento sarga.	M2	1.22			
5209.59.99	Los demás	M2	1.22			
5210.11.01	Tejidos lisos, en rollos hasta de 225 cm de ancho, con 100% de algodón en la trama y 100% de rayón en la urdimbre.	M2	0.44			
5210.11.99	Los demás.	M2	0.41			
5210.19.01	De ligamento sarga, de curso superior a 4.	M2	0.46			
5210.19.02	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	M2	0.46			
5210.19.99	Los demás.	M2	0.46			
5210.21.01	De ligamento tafetán.	M2	0.45			
5210.29.01	De ligamento sarga, de curso superior a 4.	M2	0.5			
5210.29.02	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	M2	0.5			
5210.29.99	Los demás.	M2	0.5			



5210.31.01	De ligamento tafetán.	M2	0.52			
5210.32.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	M2	0.58			
5210.39.01	De ligamento sarga.	M2	0.58			
5210.39.99	Los demás.	M2	0.58			
5210.41.01	De ligamento tafetán.	M2	0.52			
5210.49.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	M2	0.58			
5210.49.99	Los demás.	M2	0.58			
5210.51.01	De ligamento tafetán.	M2	0.52			
5210.59.01	De ligamento sarga, de curso superior a 4.	M2	0.58			
5210.59.02	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	M2	0.58			
5210.59.99	Los demás.	M2	0.58			
5211.11.01	Tejidos lisos, en rollos hasta de 225 cm de ancho, con	M2	0.94			



	100% de algodón en la trama y 100% de rayón en la urdimbre.					
5211.11.99	Los demás.	M2	0.84			
5211.12.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	M2	0.84			
5211.19.01	De ligamento sarga.	M2	0.84			
5211.19.99	Los demás.	M2	0.84			
5211.20.01	De ligamento tafetán.	M2	0.93			
5211.20.02	De ligamento sarga, de curso superior a 4.	M2	0.93			
5211.20.03	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	M2	0.93			
5211.20.99	Los demás.	M2	0.93			
5211.31.01	De ligamento tafetán.	M2	1.11			
5211.32.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	M2	1.11			



5211.39.01	De ligamento sarga.	M2	1.11			
5211.39.99	Los demás.	M2	1.11			
5211.41.01	De ligamento tafetán.	M2	1.11			
5211.42.02	En los que los hilos de la urdimbre estén teñidos de azul y los de trama sean crudos, blanqueados, teñidos de gris o coloreados con un azul más claro que los de urdimbre, de peso inferior o igual a 300 g/m2.	M2	1.05			
5211.42.03	En los que los hilos de la urdimbre estén teñidos de azul y los de trama sean crudos, blanqueados, teñidos de gris o coloreados con un azul más claro que los de urdimbre, de	M2	1.39			



	peso superior a 300 g/m2.					
5211.42.91	Los demás, de peso inferior o igual a 300 g/m2.	M2	1.05			
5211.42.92	Los demás, de peso superior a 300 g/m2.	M2	1.39			
5211.43.01	Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	M2	1.11			
5211.49.01	Los demás tejidos.	M2	1.11			
5211.51.01	De ligamento tafetán.	M2	1.11			
5211.52.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	M2	1.11			
5211.59.01	De ligamento sarga.	M2	1.11			
5211.59.99	Los demás.	M2	1.11			
5212.11.01	Crudos.	M2	0.55			
5212.12.01	Blanqueados.	M2	0.67			
5212.13.01	Teñidos.	M2	0.78			



5212.14.01	Con hilados de distintos colores.	M2	0.78			
5212.15.01	Estampados.	M2	0.78			
5212.21.01	Crudos.	M2	0.96			
5212.22.01	Blanqueados.	M2	1.04			
5212.23.01	Teñidos.	M2	1.22			
5212.24.01	De tipo mezclilla.	M2	1.39			
5212.24.99	Los demás.	M2	1.22			
5212.25.01	Estampados.	M2	1.22			
5309.11.01	Crudos o blanqueados.	M2	0.84			
5309.19.99	Los demás.	M2	0.94			
5309.21.01	Crudos o blanqueados.	M2	0.65			
5309.29.99	Los demás.	M2	0.75			
5310.10.01	Crudos.	M2	0.3			
5310.90.99	Los demás.	M2	0.62			
5407.10.01	Empleados en armaduras de neumáticos, de nailon o poliéster, con un máximo de seis hilos por pulgada en la trama.	M2	0.59			
5407.10.02	Reconocibles para naves aéreas.	M2	0.59			
5407.10.99	Los demás.	M2	0.59			



5407.20.01	De tiras de polipropileno e hilados.	M2	0.48			
5407.20.99	Los demás.	M2	1.1			
5407.30.01	De fibras sintéticas, crudos o blanqueados.	M2	0.68			
5407.30.02	Reconocibles para naves aéreas.	M2	0.68			
5407.30.03	Redes o mallas de materias plásticas, con monofilamentos de menos de 1 mm en su corte transversal, en cuyo punto de cruce estén termosoldados, en rollos de ancho inferior a 2.20 m.	M2	0.68			
5407.30.99	Los demás.	M2	0.76			
5407.41.02	De peso inferior o igual a 50 g/m2.	M2	0.27			
5407.41.03	De peso superior a 50 g/m2 pero	M2	0.39			



	inferior o igual a 100 g/m2.					
5407.41.04	De peso superior a 100 g/m2.	M2	0.51			
5407.42.02	De peso inferior o igual a 50 g/m2.	M2	0.31			
5407.42.03	De peso superior a 50 g/m2 pero inferior o igual a 100 g/m2.	M2	0.47			
5407.42.04	De peso superior a 100 g/m2.	M2	0.63			
5407.43.01	Gofrados.	M2	0.51			
5407.43.02	Reconocibles para naves aéreas.	M2	0.51			
5407.43.03	Con ancho de 64 a 72 cm, para la confección de corbatas.	M2	0.51			
5407.43.99	Los demás.	M2	0.51			
5407.44.01	Estampados.	M2	0.51			
5407.51.02	De peso inferior o igual a 100 g/m2.	M2	0.23			
5407.51.03	De peso superior a 100 g/m2 pero	M2	0.37			



	inferior o igual a 200 g/m2.					
5407.51.04	De peso superior a 200 g/m2.	M2	0.52			
5407.52.02	De peso inferior o igual a 100 g/m2.	M2	0.28			
5407.52.03	De peso superior a 100 g/m2 pero inferior o igual a 200 g/m2.	M2	0.53			
5407.52.04	De peso superior a 200 g/m2.	M2	0.78			
5407.53.01	Gofrados o sometidos a cualquier operación complementari a sobre el teñido, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	M2	0.53			
5407.53.02	Reconocibles para naves aéreas.	M2	0.53			
5407.53.03	Con ancho de 64 a 72 cm, para la	M2	0.53			



	confección de corbatas.					
5407.53.91	Los demás, de peso inferior o igual a 100 g/m2.	M2	0.28			
5407.53.92	Los demás, de peso superior a 100 g/m2 pero inferior o igual a 200 g/m2.	M2	0.53			
5407.53.93	Los demás, de peso superior a 200 g/m2.	M2	0.78			
5407.54.02	De peso inferior o igual a 100 g/m2.	M2	0.28			
5407.54.03	De peso superior a 100 g/m2 pero inferior o igual a 200 g/m2.	M2	0.53			
5407.54.04	De peso superior a 200 g/m2.	M2	0.78		®	
5407.61.01	Totalmente de poliéster, de hilados sencillos, de título igual o superior a 75 decitex pero inferior o igual	M2	0.86			



	a 80 decitex, y 24 filamentos por hilo, y una torsión igual o superior a 900 vueltas por metro.					
5407.61.03	Crudos o blanqueados, de peso inferior o igual a 100 g/m ² , excepto lo comprendido en la fracción 5407.61.01.	M2	0.22			
5407.61.04	Crudos o blanqueados, de peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² , excepto lo comprendido en la fracción 5407.61.01.	M2	0.34			
5407.61.05	Crudos o blanqueados, de peso superior a 200 g/m ² , excepto lo comprendido	M2	0.47			



	en la fracción 5407.61.01.					
5407.61.91	Los demás, de peso inferior o igual a 100 g/m2.	M2	0.27			
5407.61.92	Los demás, de peso superior a 100 g/m2 pero inferior o igual a 200 g/m2.	M2	0.5			
5407.61.93	Los demás, de peso superior a 200 g/m2.	M2	0.74			
5407.69.01	Reconocibles para naves aéreas.	M2	0.5			
5407.69.91	Los demás, de peso inferior o igual a 100 g/m2.	M2	0.27			
5407.69.92	Los demás, de peso superior a 100 g/m2 pero inferior o igual a 200 g/m2.	M2	0.5			
5407.69.93	Los demás, de peso superior a 200 g/m2.	M2	0.74			
5407.71.01	Crudos o blanqueados.	M2	0.42			
5407.72.01	Teñidos.	M2	0.51			



5407.73.01	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	M2	0.51			
5407.73.02	Reconocibles para naves aéreas.	M2	0.51			
5407.73.03	De poliuretanos, "elásticos" entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% con el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en el sentido transversal (trama).	M2	0.51			
5407.73.99	Los demás.	M2	0.51			
5407.74.01	Estampados.	M2	0.51			
5407.81.01	Crudos o blanqueados.	M2	0.43			
5407.82.01	Gofrados, o sometidos a cualquier operación complementari	M2	0.52			



	a sobre el teñido, incluidos los tejidos dobles o adheridos.					
5407.82.02	Reconocibles para naves aéreas.	M2	0.52			
5407.82.03	De poliuretanos, "elásticas", entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en el sentido transversal (trama).	M2	0.52			
5407.82.99	Los demás.	M2	0.52			
5407.83.01	Con hilados de distintos colores.	M2	0.52			
5407.84.01	Estampados.	M2	0.52			
5407.91.01	Asociados con hilos de caucho.	M2	0.54			



5407.91.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	M2	0.42			
5407.91.03	Tejidos de alcohol polivinílico.	M2	0.37			
5407.91.04	Reconocibles para naves aéreas.	M2	0.42			
5407.91.05	De poliuretanos, "elásticos" entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en el sentido transversal (trama).	M2	0.37			
5407.91.06	De nailon, cuya trama sea de 40 deniers con 34 filamentos y pie de 70 deniers con 34 filamentos.	M2	0.54			



5407.91.07	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	M2	0.95			
5407.91.99	Los demás.	M2	0.42			
5407.92.01	Asociados con hilos de caucho.	M2	0.68			
5407.92.02	Gofrados o sometidos a cualquier operación complementari a sobre el teñido, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	M2	0.51			
5407.92.03	De alcohol polivinílico.	M2	0.46			
5407.92.04	Reconocibles para naves aéreas.	M2	0.51			
5407.92.05	De poliuretanos, "elásticos" entorchados tanto en el pie como en la trama con capacidad de elongación de	M2	0.46			



	68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en sentido transversal (trama).					
5407.92.06	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	M2	1.04			
5407.92.99	Los demás.	M2	0.51			
5407.93.01	Asociados con hilos de caucho.	M2	0.68			
5407.93.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	M2	0.51			
5407.93.03	De alcohol polivinílico.	M2	0.46			
5407.93.04	Reconocibles para naves aéreas.	M2	0.51			
5407.93.05	Con ancho de 64 a 72 cm para la confección de corbatas.	M2	0.68			
5407.93.06	De poliuretanos,	M2	0.5			



	“elásticos” entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en el sentido transversal (trama).					
5407.93.07	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	M2	1.04			
5407.93.99	Los demás.	M2	0.51			
5407.94.01	Asociados con hilos de caucho.	M2	0.68			
5407.94.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	M2	0.51			
5407.94.03	De alcohol polivinílico.	M2	0.46			
5407.94.04	Reconocibles para naves aéreas.	M2	0.51			



5407.94.05	Con ancho de 64 a 72 cm para la confección de corbatas.	M2	0.68			
5407.94.06	De poliuretanos, "elásticos" entorchados tanto en el pie como en la trama, con capacidad de elongación de 68 a 88% en el sentido longitudinal (pie) y de 90 a 120% en el sentido transversal (trama).	M2	0.46			
5407.94.07	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	M2	1.04			
5407.94.99	Los demás.	M2	0.51			
5408.10.01	Asociados con hilos de caucho.	M2	1.12			
5408.10.02	Crudos o blanqueados.	M2	0.57			



5408.10.03	Reconocibles para naves aéreas.	M2	0.66			
5408.10.04	Empleados en armaduras de neumáticos, de rayón, con un máximo de 6 hilos por pulgada de la trama.	M2	0.66			
5408.10.99	Los demás.	M2	0.66			
5408.21.01	Asociados con hilos de caucho.	M2	0.57			
5408.21.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	M2	0.57			
5408.21.03	Reconocibles para naves aéreas.	M2	0.57			
5408.21.99	Los demás.	M2	0.57			
5408.22.01	Asociados con hilos de caucho.	M2	0.66			
5408.22.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	M2	0.66			
5408.22.03	Reconocibles para naves aéreas.	M2	0.66			



5408.22.04	De rayón cupramonio.	M2	0.66			
5408.22.99	Los demás.	M2	0.66			
5408.23.01	Asociados con hilos de caucho.	M2	0.66			
5408.23.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	M2	0.66			
5408.23.03	Reconocibles para naves aéreas.	M2	0.66			
5408.23.04	Con ancho de 64 a 72 cm para la confección de corbatas.	M2	0.66			
5408.23.05	De rayón cupramonio.	M2	0.66			
5408.23.99	Los demás.	M2	0.66			
5408.24.01	De rayón cupramonio.	M2	0.66			
5408.24.99	Los demás.	M2	0.66			
5408.31.01	Asociados con hilos de caucho.	M2	0.75			
5408.31.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	M2	0.47			



5408.31.03	Reconocibles para naves aéreas.	M2	0.47			
5408.31.04	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	M2	1.05			
5408.31.99	Los demás.	M2	0.47			
5408.32.01	Asociados con hilos de caucho.	M2	0.89			
5408.32.02	Gofrados o sometidos a cualquier operación complementari a sobre el teñido, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	M2	0.56			
5408.32.03	Reconocibles para naves aéreas.	M2	0.56		®	
5408.32.04	Redes o mallas, con monofilamentos de menos de 1 mm en su corte transversal, en cuyo punto de	M2	0.89			



	cruce estén termo soldados, en rollos de ancho inferior a 2.20 m.					
5408.32.05	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	M2	1.14			
5408.32.99	Los demás.	M2	0.56			
5408.33.01	Asociados con hilos de caucho.	M2	0.89			
5408.33.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	M2	0.56			
5408.33.03	Reconocibles para naves aéreas.	M2	0.56			
5408.33.04	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	M2	1.14			
5408.33.99	Los demás.	M2	0.56			
5408.34.01	Asociados con hilos de caucho.	M2	0.89			
5408.34.02	Gofrados, incluidos los	M2	0.56			



	tejidos dobles o adheridos.					
5408.34.03	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	M2	1.14			
5408.34.99	Los demás.	M2	0.56			
5508.10.01	De fibras sintéticas discontinuas.	Kg	2.49			
5508.20.01	De fibras artificiales discontinuas.	Kg	3.17			
5509.11.01	Sencillos.	Kg	4.25			
5509.12.01	Retorcidos o cableados.	Kg	4.34			
5509.21.01	Sencillos.	Kg	1.75			
5509.22.01	Retorcidos o cableados.	Kg	1.84			
5509.31.01	Sencillos.	Kg	2.89			
5509.32.01	Retorcidos o cableados.	Kg	2.98			
5509.41.01	Sencillos.	Kg	6.56	2.15	4.41	Disminuye
5509.42.01	Retorcidos o cableados.	Kg	6.65	2.24	4.32	Disminuye
5509.51.01	Mezclados exclusiva o principalmente , con fibras artificiales discontinuas.	Kg	1.99			



5509.52.01	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	Kg	6.34			
5509.53.01	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón.	Kg	2.04			
5509.59.99	Los demás.	Kg	1.75			
5509.61.01	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	Kg	7.08			
5509.62.01	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón.	Kg	2.78			
5509.69.99	Los demás.	Kg	2.73			
5509.91.01	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	Kg	5.6			
5509.92.01	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón.	Kg	2.04			
5509.99.99	Los demás.	Kg	1.99			
5510.11.01	Sencillos.	Kg	2.44			
5510.12.01	Retorcidos o cableados.	Kg	2.53			



5510.20.01	Los demás hilados, mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	Kg	6.78			
5510.30.01	Los demás hilados, mezclados exclusiva o principalmente con algodón.	Kg	2.48			
5510.90.01	Los demás hilados.	Kg	2.2			
5511.10.01	De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso.	Kg	1.75			
5511.20.01	De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso.	Kg	2.63			



5511.30.01	De fibras artificiales discontinuas.	Kg	2.44			
5512.11.02	De peso inferior o igual a 100 g/m2.	M2	0.36			
5512.11.03	De peso superior a 100 g/m2 pero inferior o igual a 200 g/m2.	M2	0.43			
5512.11.04	De peso superior a 200 g/m2.	M2	0.63			
5512.19.01	Tipo mezclilla.	M2	0.59			
5512.19.91	Los demás, de peso inferior o igual a 100 g/m2.	M2	0.43			
5512.19.92	Los demás, de peso superior a 100 g/m2 pero inferior o igual a 200 g/m2.	M2	0.59			
5512.19.93	Los demás, de peso superior a 200 g/m2.	M2	0.9			
5512.21.01	Crudos o blanqueados.	M2	0.54			
5512.29.99	Los demás.	M2	0.7			
5512.91.01	Crudos o blanqueados.	M2	0.74			
5512.99.99	Los demás.	M2	0.9			



5513.11.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M2	0.35			
5513.11.03	De peso superior a 90 g/m ² .	M2	0.38			
5513.12.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M ²	0.35			
5513.12.99	Los demás.	M ²	0.38			
5513.13.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M ²	0.35			
5513.13.99	Los demás.	M ²	0.38			
5513.19.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M ²	0.35			
5513.19.99	Los demás.	M ²	0.38			
5513.21.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M2	0.41			
5513.21.03	De peso superior a 90 g/m ² .	M2	0.49			
5513.23.03	De ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M ²	0.41			



5513.23.04	De ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 90 g/m ² .	M ²	0.49			
5513.23.91	Los demás de peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M ²	0.41			
5513.23.99	Los demás.	M ²	0.49			
5513.29.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M ²	0.41			
5513.29.99	Los demás.	M ²	0.49			
5513.31.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M ²	0.41			
5513.31.99	Los demás.	M ²	0.49			
5513.39.04	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M ²	0.41			
5513.39.05	De fibras discontinuas de	M ²	0.41			



	poliéster, de peso inferior o igual a 90 g/m ² .					
5513.39.06	De fibras discontinuas de poliéster, de peso superior a 90 g/m ² .	M ²	0.49			
5513.39.91	Los demás de peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M ²	0.41			
5513.39.99	Los demás.	M ²	0.49			
5513.41.02	De peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M ²	0.41			
5513.41.99	Los demás.	M ²	0.49			
5513.49.02	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	M ²	0.49			
5513.49.04	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso inferior o	M ²	0.41			



	igual a 90 g/m ² .					
5513.49.05	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 90 g/m ² .	M ²	0.49			
5513.49.91	Los demás de peso inferior o igual a 90 g/m ² .	M ²	0.41			
5513.49.99	Los demás.	M2	0.49			
5514.11.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.	M2	0.6			
5514.12.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	M2	0.6			
5514.19.01	De fibras discontinuas de poliéster.	M2	0.6			



5514.19.99	Los demás.	M2	0.6			
5514.21.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.	M2	0.79			
5514.22.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	M2	0.79			
5514.23.01	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	M2	0.79			
5514.29.01	Los demás tejidos.	M2	0.79			
5514.30.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.	M2	0.79			
5514.30.02	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o	M2	0.79			



	igual a 4, tipo mezcilla.					
5514.30.03	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4 excepto lo comprendido en la fracción 5414.30.02.	M2	0.79			
5514.30.04	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	M2	0.79			
5514.30.99	Los demás.	M2	0.79			
5514.41.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.	M2	0.79			
5514.42.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	M2	0.79			



5514.43.01	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	M2	0.79			
5514.49.01	Los demás tejidos.	M2	0.79			
5515.11.02	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .	M ²	0.28			
5515.11.03	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .	M ²	0.63			
5515.11.99	Los demás.	M ²	0.98			
5515.12.02	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .	M ²	0.26			
5515.12.03	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .	M ²	0.56			
5515.12.99	Los demás.	M ²	0.85			
5515.13.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.	M2	1.52			
5515.13.99	Los demás.	M2	1.52			



5515.19.01	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .	M ²	0.27			
5515.19.02	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .	M ²	0.59			
5515.19.99	Los demás.	M2	0.91			
5515.21.02	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .	M ²	0.28			
5515.21.03	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .	M ²	0.63			
5515.21.99	Los demás.	M ²	0.97			
5515.22.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.	M2	1.59			
5515.22.99	Los demás.	M2	1.59			
5515.29.01	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .	M ²	0.3			
5515.29.02	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .	M ²	0.7			
5515.29.99	Los demás.	M2	1.09			



5515.91.02	De peso inferior o igual a 100 g/m ² .	M ²	0.32			
5515.91.03	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² .	M ²	0.76			
5515.91.99	Los demás.	M ²	1.19			
5515.99.01	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino, con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.	M2	1.73			
5515.99.02	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino excepto lo comprendido en la fracción 5515.99.01.	M2	1.73			
5515.99.03	De peso inferior o igual a 100 g/m ² , excepto lo comprendido en las fracciones	M ²	0.37			



	5515.99.01 y 5515.99.02.					
5515.99.04	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual a 200 g/m ² , excepto lo comprendido en las fracciones 5515.99.01 y 5515.99.02.	M ²	0.9			
5515.99.99	Los demás.	M2	1.43			
5516.11.01	Crudos o blanqueados.	M2	0.54			
5516.12.01	Teñidos.	M2	0.7			
5516.13.01	Con hilados de distintos colores.	M2	0.7			
5516.14.01	Estampados.	M2	0.7			
5516.21.01	Crudos o blanqueados.	M2	0.47			
5516.22.01	Teñidos.	M2	0.63			
5516.23.01	Con hilados de distintos colores.	M2	0.63			
5516.24.01	Estampados.	M2	0.63			
5516.31.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.	M2	1.44			



5516.31.99	Los demás.	M2	1.44			
5516.32.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.	M2	1.59			
5516.32.99	Los demás.	M2	1.59			
5516.33.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.	M2	1.59			
5516.33.99	Los demás.	M2	1.59			
5516.34.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.	M2	1.59			
5516.34.99	Los demás.	M2	1.59			
5516.41.01	Crudos o blanqueados.	M2	0.57			
5516.42.01	Teñidos.	M2	0.73			
5516.43.01	Con hilados de distintos colores.	M2	0.73			
5516.44.01	Estampados.	M2	0.73			
5516.91.01	Crudos o blanqueados.	M2	0.54			
5516.92.01	Teñidos.	M2	0.7			
5516.93.01	Con hilados de distintos colores.	M2	0.7			
5516.94.01	Estampados.	M2	0.7			



5601.21.01	Guata.	Kg	2.51			
5601.21.99	Los demás.	Kg	2.97			
5601.22.01	Guata.	Kg	2.52			
5601.22.99	Los demás.	Kg	4.41			
5601.29.99	Los demás.	Kg	1.69			
5601.30.01	Motas de "seda" de acetato, rayón-viscosa o de lino.	Kg	2.39			
5601.30.99	Los demás.	Kg	3.1			
5602.10.01	Asfaltados, embreados, alquitranados y/o adicionados de caucho sintético.	Kg	2.83			
5602.10.99	Los demás.	Kg	2.83			
5602.21.01	De lana.	Kg	9.59	12.76	3.17	Aumenta
5602.21.02	De forma cilíndrica o rectangular.	Kg	13.82	12.76	1.06	Disminuye
5602.29.01	De las demás materias textiles.	Kg	2.83	1.77	1.06	Disminuye
5602.90.99	Los demás.	Kg	2.52	1.77	0.75	Disminuye
5603.11.01	De peso inferior o igual a 25 g/m ² .	Kg	2.32			
5603.12.01	De anchura inferior o igual a 45 mm, para	Kg	3.51			



	uso exclusivo en la fabricación de pilas eléctricas.					
5603.13.01	De fibras aramídicas, o de propiedades dieléctricas a base de rayón y alcohol polivinílico con peso superior a 70 g/m ² pero inferior a 85 g/m ² .	Kg	3.51			
5603.13.99	Las demás.	Kg	3.12			
5603.14.01	De peso superior a 150 g/m ² .	Kg	3.12			
5603.91.01	De peso inferior o igual a 25 g/m ² .	Kg	2.83			
5603.92.01	De peso superior a 25 g/m ² pero inferior o igual a 70 g/m ² .	Kg	2.83			
5603.93.01	De peso superior a 70 g/m ² pero inferior o igual a 150 g/m ² .	Kg	2.83			



5603.94.01	De peso superior a 150 g/m ² .	Kg	2.83			
5604.10.01	Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles.	Kg	3.55			
5604.90.01	Impregnados o recubiertos de caucho vulcanizado.	Kg	3.55			
5604.90.02	De seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor, pelo de Mesina (crin de Florencia); imitaciones de catgut preparados con hilados de seda.	Kg	48.61			
5604.90.03	Imitaciones de catgut, de materia textil sintética y artificial, continua, excepto lo comprendido	Kg	4.84			



	en la fracción 5604.90.04.					
5604.90.04	Imitaciones de catgut, de materia textil sintética y artificial, continua, con diámetro igual o superior a 0.05 mm, sin exceder de 0.70 mm.	Kg	5.53			
5604.90.05	De materia textil sintética y artificial, excepto lo comprendido en la fracción 5604.90.01.	Kg	4.97			
5604.90.06	De lana, de pelos (finos u ordinarios) o de crin incluso acondicionados para la venta al por menor.	Kg	26.62			
5604.90.07	De lino o de ramio.	Kg	10.25			
5604.90.08	De algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.	Kg	5.46			



5604.90.09	De algodón, acondicionadas para la venta al por menor.	Kg	5.46			
5604.90.10	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o de rayón viscosa, impregnados o recubiertos, reconocibles para naves aéreas.	Kg	2.81			
5604.90.11	Hilados de alta tenacidad impregnados o recubiertos, de fibras aramídicas.	Kg	3.19			
5604.90.12	Hilados de alta tenacidad impregnados o recubiertos, de poliamidas o superpoliamidas de 44.44 decitex (40 deniers) y 34 filamentos.	Kg	3.95			
5604.90.13	Hilados de alta tenacidad impregnados o	Kg	3.95			



	recubiertos, de rayón, de 1,333.33 decitex (1,200 deniers).					
5604.90.14	Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o de rayón viscosa, impregnados o recubiertos, excepto lo comprendido en las fracciones 5604.90.10, 5604.90.11, 5604.90.12 y 5604.90.13.	Kg	4.45			
5604.90.99	Los demás.	Kg	4.99			
5605.00.01	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04	Kg	4.23			



	o 54.05, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal.					
5606.00.01	Hilados de poliuretanos entorchados o enrollados con hilos de fibras textiles poliamídicas o poliéstericas, con decitex total superior a 99.9 (90 deniers).	Kg	5.46			
5606.00.02	Hilados de poliuretanos entorchados o enrollados con hilos de fibras textiles poliamídicas o poliéstericas, excepto lo comprendido en la fracción 5606.00.01.	Kg	5.54			
5606.00.99	Los demás.	Kg	4.28			



5607.41.01	Cordeles para atar o engavillar.	Kg	2.18			
5607.49.99	Los demás.	Kg	2.18			
5607.50.01	De las demás fibras sintéticas.	Kg	2.49			
5607.90.02	De yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.	Kg	1.65			
5607.90.99	Los demás.	Kg	4.4			
5608.11.01	Con luz de malla inferior a 3.81 cm.	Kg	3.55			
5608.11.99	Las demás.	Kg	4.01			
5608.19.99	Las demás.	Kg	4.03			
5608.90.99	Las demás.	Kg	3.55			
5609.00.01	Eslingas.	Kg	3.55			
5609.00.99	Los demás.	Kg	3.55			
5701.10.01	De lana o pelo fino.	M2	20.95			
5701.90.01	De las demás materias textiles.	M2	2.99			
5702.10.01	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y	M2	2.99			



	alfombras similares tejidas a mano.					
5702.31.01	De lana o pelo fino.	M2	20.95			
5702.32.01	De materia textil sintética o artificial.	M2	2.99			
5702.39.01	De las demás materias textiles.	M2	2.99			
5702.41.01	De lana o pelo fino.	M2	20.95			
5702.42.01	De materia textil sintética o artificial.	M2	2.99			
5702.49.01	De las demás materias textiles.	M2	2.99			
5702.50.01	De lana o pelo fino.	M2	14.27			
5702.50.02	De materia textil sintética o artificial.	M2	2.99			
5702.50.99	Los demás.	M2	2.99			
5702.91.01	De lana o pelo fino.	M2	20.95			
5702.92.01	De materia textil sintética o artificial.	M2	2.99			
5702.99.01	De las demás materias textiles.	M2	2.99			



5703.10.01	De lana o pelo fino.	M2	13.81			
5703.20.01	Tapetes de superficie inferior a 5.25 m ² .	M2	4.83			
5703.20.99	Las demás.	M2	4.83			
5703.30.01	Tapetes de superficie inferior a 5.25 m ² .	M2	2.99			
5703.30.99	Las demás.	M2	2.99			
5703.90.01	De las demás materias textiles.	M2	2.99			
5704.10.01	De superficie inferior o igual a 0.3 m ² .	M2	1.42			
5704.90.99	Los demás.	M2	1.42			
5705.00.01	Alfombra en rollos, de fibras de poliamidas y con un soporte antiderrapante, de anchura igual o superior a 1.1 m pero inferior o igual a 2.2 m.	Kg	4.83			
5705.00.99	Los demás.	M2	2.99			
5801.10.01	De lana o pelo fino.	M2	3.04			



5801.21.01	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar.	M2	0.91			
5801.22.01	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy").	M2	0.91			
5801.23.01	Los demás terciopelos y felpas por trama.	M2	0.91			
5801.26.01	Tejidos de chenilla.	M2	0.91			
5801.27.01	Terciopelo y felpa por urdimbre.	M2	0.91			
5801.31.01	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar.	M2	0.66			
5801.32.01	Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy").	M2	0.66			
5801.33.01	Los demás terciopelos y	M2	0.66			



	felpas por trama.					
5801.36.01	Tejidos de chenilla.	M2	0.66			
5801.37.01	Terciopelo y felpa por urdimbre.	M2	0.66			
5801.90.01	De las demás materias textiles.	M2	0.66			
5802.11.01	Crudos.	M2	0.72			
5802.19.99	Los demás.	M2	0.72			
5802.20.01	Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles.	M2	0.5			
5802.30.01	Superficies textiles con mechón insertado.	M2	0.5			
5803.00.01	De algodón.	M2	0.72			
5803.00.02	De fibras sintéticas continuas, crudos o blanqueados, excepto lo comprendido en la fracción 5803.00.03.	M2	0.48			



5803.00.03	De fibras sintéticas continuas, reconocibles para naves aéreas.	M2	0.48			
5803.00.99	Los demás.	M2	0.48			
5804.10.01	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas.	Kg	2.96			
5804.21.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Kg	2.96			
5804.29.01	De las demás materias textiles.	Kg	2.96			
5804.30.01	Encajes hechos a mano.	Kg	2.96			
5805.00.01	Tapicería tejida a mano (Gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de "petit point", de punto de cruz), incluso	M2	0.53			



	confeccionadas					
5806.10.01	De seda.	Kg	47.34			
5806.10.99	Las demás.	Kg	3.55			
5806.20.01	De seda.	Kg	46.55			
5806.20.99	Las demás.	Kg	4.46			
5806.31.01	De algodón.	Kg	5.46			
5806.32.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Kg	3.55			
5806.39.01	De seda.	Kg	35.5			
5806.39.99	Las demás.	Kg	3.55			
5806.40.01	De seda.	Kg	48.61			
5806.40.99	Las demás.	Kg	3.97			
5807.10.01	Tejidos.	Kg	5.29			
5807.90.99	Los demás.	Kg	9.45			
5808.10.01	Trenzas en pieza.	Kg	5.46			
5808.90.99	Los demás.	Kg	3.71			
5810.10.01	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado.	Kg	4.68			
5810.91.01	De algodón.	Kg	5.46			
5810.92.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Kg	4.23			
5810.99.01	De las demás materias textiles.	Kg	5.11			



5811.00.01	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.	M2	0.48			
5901.10.01	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.	M2	0.53			
5901.90.01	Telas para calcar.	M2	0.89			



5901.90.02	Telas preparadas para la pintura.	M2	0.91			
5901.90.99	Los demás.	M2	0.66			
5902.10.01	De nailon o demás poliamidas.	Kg	4.25			
5902.20.01	De poliésteres.	Kg	2.39			
5902.90.99	Las demás.	Kg	5.49			
5903.10.01	De fibras sintéticas o artificiales.	M2	0.75			
5903.10.99	Los demás.	M2	1			
5903.20.01	De fibras sintéticas o artificiales.	M2	0.75			
5903.20.99	Los demás.	M2	0.75			
5903.90.01	Cintas o tiras adhesivas.	M2	0.15			
5903.90.03	De peso inferior o igual a 100 g/m ² , de fibras sintéticas o artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 5903.90.01.	Kg	0.28			
5903.90.04	De peso superior a 100 g/m ² pero inferior o igual	Kg	0.53			



	a 200 g/m ² , de fibras sintéticas o artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 5903.90.01.					
5903.90.05	De peso superior a 200 g/m ² , de fibras sintéticas o artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 5903.90.01.	Kg	0.78			
5903.90.99	Las demás.	M2	0.75			
5904.10.01	Linóleo.	M2	1.96			
5904.90.01	Con soporte de fieltro punzonado o tela sin tejer.	M2	1.96			
5904.90.02	Con otros soportes.	M2	1.96			
5905.00.01	Revestimientos de materia textil para paredes.	M2	0.45			
5906.10.01	Cintas adhesivas de anchura	M	0.03			



	inferior o igual a 20 cm.					
5906.91.01	De fibras sintéticas cauchutadas con neopreno, de peso inferior o igual a 1,500 g/m ² , para la fabricación de prendas deportivas.	M2	0.75			
5906.91.99	Los demás.	M2	0.75			
5906.99.01	Tela cauchutada con alma de tejido de nailon o algodón, recubierta por ambas caras con hule sintético, vulcanizada, con espesor entre 0.3 y 2.0 mm.	M2	0.43			
5906.99.02	Tejidos de algodón, recubiertos o impregnados de caucho por una o ambas caras.	M2	1			



5906.99.03	De fibras sintéticas o artificiales, recubiertos o impregnados de caucho por una o ambas caras.	M2	0.43			
5906.99.99	Los demás.	M2	4.15			
5907.00.01	Tejidos impregnados con materias incombustibles.	M2	0.78			
5907.00.02	Cintas o tiras impregnadas con aceites oxidados.	M	0.03			
5907.00.03	Tejidos impregnados con preparaciones a base de aceites oxidados, aislantes de la electricidad.	M2	0.5			
5907.00.04	Telas y tejidos encerados o aceitados.	M2	0.5			
5907.00.05	Telas impregnadas o bañadas, con tundiznos cuya	M2	0.5			



	longitud sea hasta 2 mm.					
5907.00.06	De fibras sintéticas o artificiales, del tipo de los comprendidos en las fracciones 5907.00.01 a 5907.00.05.	M2	0.5			
5907.00.99	Los demás.	Kg	4.06			
5908.00.01	Capuchones.	Kg	9.89			
5908.00.02	Mechas de algodón montadas en anillos de metal común.	Kg	5.46			
5908.00.03	Tejidos tubulares.	Kg	4.97			
5908.00.99	Los demás.	Kg	9.54			
5909.00.01	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	Kg	4.23			
5910.00.01	Correas transportadoras o de	Kg	6.03			



	transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas o revestidas, o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.					
5911.10.01	Cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.	M	0.03			
5911.10.99	Los demás.	Kg	3.8			
5911.20.01	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas	M2	0.76			
5911.90.03	Juntas, arandelas, membranas, discos, manguitos o artículos análogos para usos técnicos.	Kg	6.5			
5911.90.99	Los demás.	Kg	3.8			
6001.10.02	Crudos o blanqueados.	Kg	2.08			



6001.10.99	Los demás.	Kg	2.8			
6001.21.02	Crudos o blanqueados.	Kg	3.81			
6001.21.99	Los demás.	Kg	4.54			
6001.22.02	De fibras sintéticas, crudos o blanqueados.	Kg	2.08			
6001.22.03	De fibras artificiales, crudos o blanqueados.	Kg	3.33			
6001.22.99	Los demás.	Kg	4.05	2.80	1.25	Disminuye
6001.29.01	De seda.	Kg	47.7			
6001.29.02	De lana, pelo o crin.	Kg	21.04			
6001.29.99	Los demás.	Kg	2.8			
6001.91.02	Crudos o blanqueados.	Kg	3.81			
6001.91.99	Los demás.	Kg	4.54			
6001.92.02	De fibras sintéticas, crudos o blanqueados.	Kg	2.08			
6001.92.03	De fibras artificiales, crudos o blanqueados.	Kg	3.33			
6001.92.99	Los demás.	Kg	4.05	2.80	1.25	Disminuye
6001.99.01	De las demás materias textiles.	Kg	4.54			
6002.40.01	De seda.	Kg	45.63			



6002.40.02	De algodón.	Kg	4.78			
6002.40.03	De fibras sintéticas.	Kg	2.99			
6002.40.04	De fibras artificiales.	Kg	4.17			
6002.40.99	Los demás.	Kg	2.99			
6002.90.01	De seda	Kg	45.63			
6002.90.02	De algodón.	Kg	4.78			
6002.90.03	De fibras sintéticas.	Kg	2.99			
6002.90.04	De fibras artificiales.	Kg	4.17			
6002.90.99	Los demás.	Kg	2.99			
6003.10.01	De lana o pelo fino.	Kg	21.04			
6003.20.01	De algodón.	Kg	4.54			
6003.30.01	De fibras sintéticas.	Kg	2.96			
6003.40.01	De fibras artificiales.	Kg	4.05			
6003.90.01	De seda.	Kg	47.7			
6003.90.99	Los demás.	Kg	2.8			
6004.10.01	De seda.	Kg	45.63			
6004.10.02	De algodón.	Kg	4.64			
6004.10.03	De filamentos sintéticos, excepto lo comprendido en la fracción 6004.10.06.	Kg	2.99			
6004.10.04	De fibras artificiales.	Kg	4.17			



6004.10.05	De fibras cortas sintéticas, excepto lo comprendido en la fracción 6004.10.06.	Kg	3.47			
6004.10.06	De poliamidas, excepto lo comprendido en las fracciones 6004.10.03 y 6004.10.05.	Kg	4.45			
6004.10.99	Los demás.	Kg	2.99			
6004.90.01	De seda.	Kg	45.63			
6004.90.99	Los demás.	Kg	2.99			
6005.21.01	Crudos o blanqueados.	Kg	3.97			
6005.22.01	Teñidos.	Kg	4.69			
6005.23.01	Con hilados de distintos colores.	Kg	4.69			
6005.24.01	Estampados.	Kg	4.69			
6005.31.02	De poliamida.	Kg	3.61			
6005.31.99	Los demás.	Kg	2.23			
6005.32.01	Totalmente de poliamidas, con un fieltro de fibras de polipropileno en una de sus caras, como soporte.	Kg	4.33			



6005.32.99	Los demás.	Kg	2.8			
6005.33.01	Con hilados de distintos colores.	Kg	2.8			
6005.34.02	De poliamida.	Kg	4.33			
6005.34.99	Los demás.	Kg	2.8			
6005.41.01	Crudos o blanqueados.	Kg	5.28			
6005.42.01	Teñidos.	Kg	6			
6005.43.01	Con hilados de distintos colores.	Kg	6			
6005.44.01	Estampados.	Kg	6			
6005.90.01	De lana o pelo fino.	Kg	21.04			
6005.90.99	Los demás.	Kg	6			
6006.10.01	De lana o pelo fino.	Kg	21.04			
6006.21.01	Tejido circular, totalmente de algodón, de hilados sencillos con título inferior o igual a 100 dtex (superior al número métrico 100).	Kg	3.97			
6006.21.99	Los demás.	Kg	3.81			
6006.22.01	Tejido circular, totalmente de algodón, de hilados	Kg	4.69			



	sencillos con título inferior o igual a 100 dtex (superior al número métrico 100).					
6006.22.99	Los demás.	Kg	4.54			
6006.23.01	Tejido circular, totalmente de algodón, de hilados sencillos con título inferior o igual a 100 dtex (superior al número métrico 100).	Kg	4.69			
6006.23.99	Los demás.	Kg	4.54			
6006.24.01	Tejido circular, totalmente de algodón, de hilados sencillos con título inferior o igual a 100 dtex (superior al número métrico 100).	Kg	4.69			
6006.24.99	Los demás.	Kg	4.54			
6006.31.02	De filamentos de poliéster.	Kg	2.08			
6006.31.99	Los demás.	Kg	2.59			



6006.32.02	De filamentos de poliéster.	Kg	2.8			
6006.32.99	Los demás.	Kg	3.31			
6006.33.02	De filamentos de poliéster.	Kg	2.8			
6006.33.99	Los demás.	Kg	3.31			
6006.34.02	De filamentos de poliéster.	Kg	2.8			
6006.34.99	Los demás.	Kg	3.31			
6006.41.01	Crudos o blanqueados.	Kg	3.33			
6006.42.01	Teñidos.	Kg	4.05			
6006.43.01	Con hilados de distintos colores.	Kg	4.05			
6006.44.01	Estampados.	Kg	4.05			
6006.90.99	Los demás.	Kg	4.05			
6101.20.02	Para hombres.	Pza	4.24			
6101.20.99	Los demás.	Pza	3.91			
6101.30.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	Pza	6.19			
6101.30.03	Chamarras para niños, excepto lo comprendido en la fracción 6101.30.01.	Pza	3.6			
6101.30.91	Los demás, para hombres.	Pza	3.8			



6101.30.92	Los demás, para niños.	Pza	3.6			
6101.90.01	De lana o pelo fino.	Pza	9.57			
6101.90.99	Los demás.	Pza	4.14			
6102.10.01	De lana o pelo fino.	Pza	9.57			
6102.20.02	Para mujeres.	Pza	4.24			
6102.20.99	Los demás.	Pza	3.91			
6102.30.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	Pza	6.19			
6102.30.02	Chamarras para niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6102.30.01.	Pza	3.6			
6102.30.03	Para mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6102.30.01.	Pza	3.8			
6102.30.99	Los demás.	Pza	3.8			
6102.90.01	De las demás materias textiles.	Pza	3.84			
6103.10.01	De lana o pelo fino.	Pza	10.62			
6103.10.02	De fibras sintéticas.	Pza	5.05			



6103.10.03	De algodón o de fibras artificiales.	Pza	5.54			
6103.10.04	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	14.77			
6103.10.99	Los demás.	Pza	5.63			
6103.22.01	De algodón.	Pza	5.2			
6103.23.01	De fibras sintéticas.	Pza	4.63			
6103.29.01	De lana o pelo fino.	Pza	7.47			
6103.29.99	Los demás.	Pza	4.88			
6103.31.01	De lana o pelo fino.	Pza	7.33			
6103.32.01	De algodón.	Pza	4			
6103.33.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	Pza	4.98			
6103.33.99	Los demás.	Pza	3.61			
6103.39.01	De fibras artificiales.	Pza	3.87			
6103.39.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	10.1			
6103.39.99	Los demás.	Pza	3.97			



6103.41.01	De lana o pelo fino.	Pza	3.5			
6103.42.01	Pantalones con peto y tirantes.	Pza	2.25			
6103.42.02	Para hombres, pantalones largos.	Pza	2.25			
6103.42.04	Para niños, pantalones largos.	Pza	2.05			
6103.42.91	Los demás, para hombres.	Pza	2.11			
6103.42.92	Los demás, para niños.	Pza	1.89			
6103.43.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	Pza	2.33			
6103.43.02	Para hombres, pantalones largos, excepto lo comprendido en la fracción 6103.43.01.	Pza	1.73			
6103.43.03	Para hombres, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido en la fracción 6103.43.01.	Pza	1.62			



6103.43.04	Para niños, pantalones largos, excepto lo comprendido en la fracción 6103.43.01.	Pza	1.64			
6103.43.05	Para niños, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido en la fracción 6103.43.01.	Pza	1.56			
6103.43.91	Los demás, para hombres.	Pza	1.67			
6103.43.92	Los demás, para niños.	Pza	1.58			
6103.49.01	De fibras artificiales.	Pza	1.77			
6103.49.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	4.86			
6103.49.99	Los demás.	Pza	1.84			
6104.13.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	Pza	7.1			
6104.13.99	Los demás.	Pza	5.05			



6104.19.01	De fibras artificiales.	Pza	5.43			
6104.19.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	14.77			
6104.19.03	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23%, sin exceder de 50% en peso.	Pza	7.25			
6104.19.04	De lana o pelo fino, excepto lo comprendido en la fracción 6104.19.03.	Pza	10.62			
6104.19.05	De algodón.	Pza	4.87			
6104.19.99	Los demás.	Pza	4.82			
6104.22.01	De algodón.	Pza	4.81			
6104.23.01	De fibras sintéticas.	Pza	4.58			
6104.29.01	De lana o pelo fino.	Pza	7.04			
6104.29.99	Los demás.	Pza	4.77			
6104.31.01	De lana o pelo fino.	Pza	9.47			
6104.32.01	De algodón.	Pza	4.13			
6104.33.01	Con un contenido de lana o pelo fino	Pza	5.95			



	mayor o igual a 23% en peso.					
6104.33.99	Los demás.	Pza	3.69			
6104.39.01	De fibras artificiales.	Pza	3.99			
6104.39.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	11.07			
6104.39.99	Las demás.	Pza	3.73			
6104.41.01	De lana o pelo fino.	Pza	8.84			
6104.42.02	Para mujeres.	Pza	4.18			
6104.42.99	Los demás.	Pza	3.82			
6104.43.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	Pza	5.63			
6104.43.91	Los demás, para mujeres.	Pza	3.7			
6104.43.92	Los demás, para niñas.	Pza	3.48			
6104.44.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	Pza	5.76			
6104.44.03	Para mujeres, excepto lo comprendido	Pza	4.02			



	en la fracción 6103.44.01.					
6104.44.99	Los demás.	Pza	3.71			
6104.49.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	11.81			
6104.49.99	Los demás.	Pza	4.21			
6104.51.01	De lana o pelo fino.	Pza	4.55			
6104.52.02	Para mujeres.	Pza	2.88			
6104.52.99	Los demás.	Pza	2.53			
6104.53.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	Pza	3.38			
6104.53.91	Los demás, para mujeres.	Pza	2.69			
6104.53.92	Los demás, para niñas.	Pza	2.4			
6104.59.01	De fibras artificiales.	Pza	2.82			
6104.59.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	5.88			
6104.59.99	Las demás.	Pza	2.69			
6104.61.01	De lana o pelo fino.	Pza	3.61			



6104.62.01	Pantalones con peto y tirantes.	Pza	2.35			
6104.62.02	Para mujeres, pantalones cortos o shorts.	Pza	2.08			
6104.62.06	Para niñas, pantalones cortos o shorts.	Pza	1.95			
6104.62.91	Los demás, para mujeres.	Pza	2.22			
6104.62.92	Los demás, para niñas.	Pza	1.99			
6104.63.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	Pza	2.43			
6104.63.02	Para mujeres, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido en la fracción 6104.63.01.	Pza	1.77			
6104.63.03	Para niñas, pantalones cortos o shorts, de poliéster.	Pza	1.66			
6104.63.04	Para niñas, pantalones cortos o shorts, excepto lo comprendido	Pza	1.7			



	en la fracción 6104.63.03.					
6104.63.91	Los demás, para niñas.	Pza	1.68			
6104.63.92	Los demás, para mujeres.	Pza	1.78			
6104.69.01	De fibras artificiales.	Pza	1.88			
6104.69.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	4.94			
6104.69.99	Los demás.	Pza	1.75			
6105.10.03	Camisas deportivas, para hombres.	Pza	2.11			
6105.10.04	Camisas deportivas, para niños.	Pza	2.01			
6105.10.99	Las demás.	Pza	2.1			
6105.20.02	Para hombres.	Pza	2.07			
6105.20.99	Las demás.	Pza	1.99			
6105.90.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	5.32			
6105.90.99	Las demás.	Pza	2			
6106.10.03	Camisas deportivas, para mujeres.	Pza	2.13			



6106.10.04	Camisas deportivas, para niñas.	Pza	2.03			
6106.10.91	Las demás, para mujeres.	Pza	2.13			
6106.10.92	Las demás, para niñas.	Pza	2.03			
6106.20.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	Pza	2.6			
6106.20.91	Las demás, para mujeres.	Pza	2.07			
6106.20.92	Las demás, para niñas.	Pza	1.99			
6106.90.01	De lana o pelo fino.	Pza	3.58			
6106.90.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	4.74			
6106.90.99	Las demás.	Pza	2.13			
6107.11.02	Para hombres.	Pza	0.79			
6107.11.99	Los demás.	Pza	0.7			
6107.12.02	Para hombres.	Pza	0.67			
6107.12.99	Los demás.	Pza	0.62			
6107.19.01	De las demás materias textiles.	Pza	0.67	0.71	0.04	Aumenta
6107.21.02	Para hombres.	Pza	2.74			
6107.21.99	Los demás.	Pza	2.33			



6107.22.02	Para hombres.	Pza	2.34			
6107.22.99	Los demás.	Pza	2.05			
6107.29.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	11.62			
6107.29.99	Los demás.	Pza	5.86			
6107.91.01	De algodón.	Pza	2.73			
6107.99.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	10.89			
6107.99.02	De fibras sintéticas o artificiales.	Pza	1.67			
6107.99.99	Los demás.	Pza	1.67			
6108.11.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Pza	1.41			
6108.19.01	De las demás materias textiles.	Pza	1.58			
6108.21.02	Para mujeres.	Pza	0.79			
6108.21.99	Los demás.	Pza	0.7			
6108.22.02	Para mujeres.	Pza	0.68			
6108.22.99	Los demás.	Pza	0.62			
6108.29.01	De las demás materias textiles.	Pza	0.73	0.78	0.05	Aumenta
6108.31.02	Para mujeres.	Pza	3.01			
6108.31.99	Los demás.	Pza	2.61			



6108.32.02	Para mujeres.	Pza	2.5			
6108.32.99	Los demás.	Pza	2.25			
6108.39.01	De lana o pelo fino.	Pza	6.18			
6108.39.99	Los demás.	Pza	2.5			
6108.91.01	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares.	Pza	1.76			
6108.91.99	Los demás.	Pza	1.87			
6108.92.01	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares.	Pza	1.63			
6108.92.99	Los demás.	Pza	1.63			
6108.99.01	De lana o pelo fino.	Pza	5.84			
6108.99.99	Los demás.	Pza	1.78			
6109.10.02	Para hombres y mujeres.	Pza	1.01			
6109.10.99	Las demás.	Pza	0.88			
6109.90.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	3.76			
6109.90.03	Para hombres y mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	Pza	0.84			



6109.90.91	Las demás de fibras sintéticas o artificiales.	Pza	0.76			
6109.90.92	Las demás, para hombre y mujeres.	Pza	0.95			
6109.90.93	Las demás, para niños y niñas.	Pza	0.84			
6110.11.02	Para hombres y mujeres.	Pza	10.88			
6110.11.99	Los demás.	Pza	8.18			
6110.12.02	Para hombres y mujeres.	Pza	10.88			
6110.12.99	Los demás.	Pza	8.18			
6110.19.01	Para hombres y mujeres.	Pza	10.88			
6110.19.99	Los demás.	Pza	8.18			
6110.20.02	Para hombres y mujeres, suéteres (jerseys), "pullovers" y chalecos.	Pza	3.89			
6110.20.03	Para hombres y mujeres, sudaderas con dispositivo para abrochar.	Pza	3.83			
6110.20.04	Para hombres y mujeres, sudaderas sin	Pza	2.99			



	dispositivo para abrochar.					
6110.20.91	Los demás suéteres (jerseys), "pullovers" y chalecos.	Pza	3.29			
6110.20.92	Las demás sudaderas con dispositivo para abrochar.	Pza	3.24			
6110.20.93	Las demás sudaderas sin dispositivo para abrochar.	Pza	2.41			
6110.20.94	Los demás, para hombres y mujeres.	Pza	3.83			
6110.20.99	Los demás.	Pza	3.24			
6110.30.03	Para hombres y mujeres, sudaderas con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en las fracciones 6110.30.01 y 6110.30.02.	Pza	2.94			
6110.30.04	Construidos con 9 o menos puntadas por	Pza	3.13			



	cada 2 cm, medidos en dirección horizontal, para hombres y mujeres, excepto los chalecos.					
6110.30.05	Construidos con 9 o menos puntadas por cada 2 cm, para niños y niñas, medidos en dirección horizontal, excepto los chalecos.	Pza	2.76			
6110.30.06	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso, para hombres y mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.04.	Pza	5.47			
6110.30.07	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso,	Pza	4.39			



	para niños y niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6110.30.05.					
6110.30.91	Las demás sudaderas con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en las fracciones 6110.30.01 y 6110.30.02.	Pza	2.62			
6110.30.92	Las demás sudaderas, para niño o niña.	Pza	1.78			
6110.30.93	Los demás, para hombres y mujeres.	Pza	3.13			
6110.30.99	Los demás.	Pza	3.13			
6110.90.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	16.76			
6110.90.03	Para hombres y mujeres, sudadera con dispositivo	Pza	3.62	3.08	0.54	Disminuye



	para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.					
6110.90.04	Para niños y niñas, sudadera con dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.	Pza	3.1	2.72	0.38	Disminuye
6110.90.05	Para hombres y mujeres, sudadera sin dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.	Pza	2.78	2.24	0.54	Disminuye
6110.90.06	Para niños y niñas, sudadera sin dispositivo para abrochar, excepto lo comprendido en la fracción 6110.90.01.	Pza	2.26	1.89	0.37	Disminuye
6110.90.91	Los demás, para hombres y mujeres.	Pza	3.89			



6110.90.99	Las demás.	Pza	3.29			
6111.20.04	Faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en las fracciones 6111.20.19 y 6111.20.20.	Pza	1.51			
6111.20.05	Juegos.	Pza	4.73			
6111.20.07	Pañaleros.	Pza	1.53			
6111.20.08	Camisas y blusas.	Pza	2.04			
6111.20.09	T-shirt y camisetas.	Pza	0.92			
6111.20.11	Calcetines, patucos, guantes, manoplas y artículos similares.	Par	0.26			
6111.20.13	Camisones y pijamas.	Pza	2.44			
6111.20.14	Vestidos.	Pza	3.92			
6111.20.15	Sudaderas.	Pza	2.4			
6111.20.16	Suéteres.	Pza	2.4			
6111.20.17	Mamelucos.	Pza	4.47			
6111.20.18	Comandos.	Pza	7.05			



6111.20.19	Pantalones largos.	Pza	1.84			
6111.20.20	Pantalones cortos y shorts.	Pza	1.7			
6111.20.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	Pza	4			
6111.20.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	Pza	2.14			
6111.20.99	Los demás.	Pza	1.3			
6111.30.05	Juegos.	Pza	4.54			
6111.30.08	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares.	Pza	3.65			
6111.30.09	Camisones y pijamas.	Pza	2.01			
6111.30.10	Pañaleros.	Pza	1.42			
6111.30.11	Vestidos.	Pza	3.54			
6111.30.12	"T-shirt" y camisetas.	Pza	0.78			
6111.30.13	Sudaderas.	Pza	2.19			
6111.30.14	Suéteres.	Pza	2.19			
6111.30.15	Calzoncillos.	Pza	0.64			



6111.30.16	Faldas.	Pza	2.63			
6111.30.17	Pantalones cortos y shorts.	Pza	1.56			
6111.30.18	Mamelucos.	Pza	4.19			
6111.30.19	Comandos.	Pza	6.49			
6111.30.20	Calcetines, patucos, guantes, manoplas y artículos similares.	Par	0.21			
6111.30.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	Pza	1.66			
6111.30.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	Pza	1.87			
6111.30.93	Las demás prendas de vestir que solo cubran la parte inferior del cuerpo.	Pza	1.24			
6111.30.99	Los demás.	Pza	1.03			
6111.90.01	De lana o pelo fino.	Pza	4.26			



6111.90.02	Mamelucos, pañaleros, vestidos, abrigos, chaquetones, juegos y demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo, excepto lo comprendido en la fracción 6111.90.01.	Pza	1.84			
6111.90.03	Camisas, camisetas, sudaderas, chamarras, suéteres y demás prendas de vestir que cubran la parte superior del cuerpo, excepto lo comprendido en la fracción 6111.90.01.	Pza	2.05			
6111.90.04	Pantalones, shorts, faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que	Pza	1.42			



	cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en la fracción 6111.90.01.					
6111.90.99	Los demás.	Pza	1.21			
6112.11.01	De algodón.	Pza	2.79			
6112.12.01	De fibras sintéticas.	Pza	2.6			
6112.19.01	De fibras artificiales.	Pza	2.78			
6112.19.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	7.1			
6112.19.99	Los demás.	Pza	2.59			
6112.20.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Pza	4.72			
6112.20.99	De las demás materias textiles.	Pza	4.72			
6112.31.01	De fibras sintéticas.	Pza	1.98			
6112.39.01	De las demás materias textiles.	Pza	2.53			
6112.41.01	De fibras sintéticas.	Pza	1.32			



6112.49.01	De las demás materias textiles.	Pza	1.43			
6113.00.01	Para bucear (de buzo).	Pza	4.07			
6113.00.99	Los demás.	Pza	5.25			
6114.20.01	De algodón.	Pza	3.51			
6114.30.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	Pza	2.08			
6114.30.99	Los demás.	Pza	2.4			
6114.90.01	De lana o pelo fino.	Pza	7.78			
6114.90.99	Los demás.	Pza	2.4			
6115.10.01	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo, medias para várices).	Pza	0.29			
6115.21.01	De fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	Pza	0.3			
6115.22.01	De fibras sintéticas de título superior	Pza	0.29			



	o igual a 67 decitex por hilo sencillo.					
6115.29.01	De las demás materias textiles.	Pza	0.3			
6115.30.01	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	Par	0.3			
6115.94.01	De lana o pelo fino.	Par	0.5			
6115.95.01	De algodón.	Par	0.29			
6115.96.01	De fibras sintéticas.	Par	0.27			
6115.99.01	De las demás materias textiles.	Par	0.23			
6116.10.01	Mitones y manoplas, de lana o pelo fino.	Par	0.68			
6116.10.99	Los demás.	Par	0.24			
6116.91.01	De lana o pelo fino.	Par	0.68			
6116.92.01	De algodón.	Par	0.28			
6116.93.01	De fibras sintéticas.	Par	0.4			
6116.99.01	De las demás materias textiles.	Par	0.24			



6117.10.01	De lana o pelo fino.	Pza	1.45			
6117.10.99	Los demás.	Pza	1.19			
6117.80.01	Corbatas y lazos similares.	Pza	0.75			
6117.80.99	Los demás.	Pza	0.33			
6117.90.01	Partes.	Pza	0.26			
6201.11.01	De lana o pelo fino.	Pza	9.57			
6201.12.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	Pza	5.39			
6201.12.91	Los demás, para hombres.	Pza	5.39			
6201.12.92	Los demás, para niños.	Pza	4.71			
6201.13.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de	Pza	5.11			



	plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.					
6201.13.02	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6201.13.01.	Pza	8.55			
6201.13.91	Los demás, para hombres.	Pza	5.11			
6201.13.92	Los demás, para niños.	Pza	4.52			
6201.19.01	De las demás materias textiles.	Pza	6.8			
6201.91.01	De lana o pelo fino.	Pza	14.32			
6201.92.01	Con un contenido del 15% o más, en	Pza	5.16			



	peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.					
6201.92.91	Los demás, para hombres.	Pza	5.16			
6201.92.92	Los demás, para niños.	Pza	4.56			
6201.93.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	Pza	7.82			
6201.93.99	Los demás.	Pza	5.79			
6201.99.01	De las demás materias textiles.	Pza	4.7			
6202.11.01	De lana o pelo fino.	Pza	19.91			
6202.12.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y	Pza	5.39			



	plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.					
6202.12.91	Los demás, para mujeres.	Pza	6.65			
6202.12.92	Los demás, para niñas		5.6			
6202.13.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	Pza	4.74			
6202.13.02	Con un contenido de lana o pelo fino	Pza	8.12			



	mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6202.13.01.					
6202.13.91	Los demás, para mujeres.	Pza	4.03			
6202.13.92	Los demás, para niñas.	Pza	3.77			
6202.19.01	De las demás materias textiles.	Pza	5.51			
6202.91.01	De lana o pelo fino.	Pza	14.32			
6202.92.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	Pza	5.11			
6202.92.91	Los demás, para mujeres.	Pza	6.21			



6202.92.92	Los demás, para niñas.	Pza	5.29			
6202.93.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	Pza	7.6			
6202.93.91	Los demás, para mujeres.	Pza	4.64			
6202.93.92	Los demás, para niñas.	Pza	4.19			
6202.99.01	De las demás materias textiles.	Pza	4.67			
6203.11.01	De lana o pelo fino.	Pza	20.36			
6203.12.01	De fibras sintéticas.	Pza	7.16			
6203.19.01	De algodón o de fibras artificiales.	Pza	7.25			
6203.19.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	17.36			
6203.19.99	Las demás.	Pza	14.97			
6203.22.01	De algodón.	Pza	5.86			
6203.23.01	De fibras sintéticas.	Pza	5.55			
6203.29.01	De lana o pelo fino.	Pza	11.65			
6203.29.99	Los demás.	Pza	5.47			



6203.31.01	De lana o pelo fino.	Pza	16.52			
6203.32.02	Para hombres.	Pza	6.12			
6203.32.99	Los demás.	Pza	5.2			
6203.33.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	Pza	7.33			
6203.33.91	Los demás, para hombres.	Pza	4.48			
6203.33.92	Los demás, para niños.	Pza	4.05			
6203.39.01	De fibras artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 6203.39.03.	Pza	4.95			
6203.39.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	16.82			
6203.39.03	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	Pza	7.21			
6203.39.99	Los demás.	Pza	5.11			
6203.41.01	De lana o pelo fino.	Pza	7.47			



6203.42.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	Pza	3.77			
6203.42.02	Pantalones con peto y tirantes.	Pza	5.13			
6203.42.07	Para niños, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las	Pza	2.53			



	fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.					
6203.42.08	Para hombres, cortos y shorts de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.	Pza	3.78			
6203.42.09	Para niños, cortos y shorts de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.	Pza	3.26			



6203.42.10	Para hombres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.	Pza	3.04			
6203.42.91	Los demás, para hombres.	Pza	4.05			
6203.42.92	Los demás, para niños.	Pza	3.4			
6203.42.93	Los demás para niños, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro	Pza	2.98			



	sistema de cierre.					
6203.42.94	Los demás para hombres, de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	4.36			
6203.42.95	Los demás para niños, de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	3.82			
6203.42.96	Los demás para hombres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	3.63			



6203.43.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	Pza	4.52			
6203.43.04	Para hombres, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	3.85			
6203.43.05	Para niños, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	3.42			
6203.43.08	Para hombres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o	Pza	2.38			



	cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.					
6203.43.09	Para hombres, cortos y shorts, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	2.01			
6203.43.10	Para niños, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro	Pza	2.25			



	sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.					
6203.43.11	Para niños, cortos y shorts de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.	Pza	2.98			
6203.43.91	Los demás, para hombres.	Pza	3.42			
6203.43.92	Los demás, para niños.	Pza	2.98			
6203.43.93	Los demás para hombres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro	Pza	3.12			



	sistema de cierre.					
6203.43.94	Los demás para hombres, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	3.85			
6203.43.95	Los demás para niños, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	2.79			
6203.43.96	Los demás para niños, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	3.53			
6203.49.01	De las demás materias textiles.	Pza	2.96			



6204.11.01	De lana o pelo fino.	Pza	20.96			
6204.12.01	De algodón.	Pza	7.25			
6204.13.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	Pza	9.91			
6204.13.99	Los demás.	Pza	7.16			
6204.19.01	De fibras artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 6204.19.03.	Pza	6.18			
6204.19.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	18.51			
6204.19.03	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	Pza	10.17			
6204.19.99	Los demás.	Pza	5.61			
6204.21.01	De lana o pelo fino.	Pza	11.27			
6204.22.01	De algodón.	Pza	5.51			
6204.23.01	De fibras sintéticas.	Pza	5.28			



6204.29.01	De las demás materias textiles.	Pza	5.33			
6204.31.01	De lana o pelo fino.	Pza	11.48			
6204.32.02	Para mujer.	Pza	7.7			
6204.32.99	Las demás.	Pza	6.65			
6204.33.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	Pza	9.23			
6204.33.02	Con un contenido de lino mayor o igual a 36% en peso.	Pza	8.76			
6204.33.91	Los demás, para mujeres.	Pza	6.7			
6204.33.92	Los demás, para niñas.	Pza	5.94			
6204.33.93	Los demás con forro o relleno, para mujeres.	Pza	6.7			
6204.39.01	De fibras artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 6204.39.03.	Pza	5.99			
6204.39.02	Con un contenido de seda mayor o	Pza	29.04			



	igual a 70% en peso.					
6204.39.03	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	Pza	8.74			
6204.39.99	Los demás.	Pza	5.65			
6204.41.01	De lana o pelo fino.	Pza	9.62			
6204.42.01	Hechos totalmente a mano.	Pza	6.83			
6204.42.91	Los demás, para mujeres.	Pza	6.83			
6204.42.92	Los demás, para niñas.	Pza	5.68			
6204.43.01	Hechos totalmente a mano.	Pza	5.88			
6204.43.02	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6204.43.01.	Pza	8.11			
6204.43.03	De novia, de coctel o de gala, para mujeres, excepto lo	Pza	5.53			



	comprendido en las fracciones 6204.43.01 y 6204.43.02.					
6204.43.91	Los demás, para mujeres.	Pza	5.53			
6204.43.92	Los demás, para niñas.	Pza	4.76			
6204.44.01	Hechos totalmente a mano.	Pza	5.27			
6204.44.02	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6204.44.01.	Pza	7.68			
6204.44.91	Los demás, para mujeres.	Pza	4.65			
6204.44.92	Los demás, para niñas.	Pza	4.15			
6204.49.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	19.85			
6204.49.99	Los demás.	Pza	4.61			
6204.51.01	De lana o pelo fino.	Pza	7.99			



6204.52.02	Para mujeres.	Pza	3.92			
6204.52.99	Las demás.	Pza	3.26			
6204.53.01	Hechas totalmente a mano.	Pza	3.39			
6204.53.02	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6204.53.01.	Pza	4.3			
6204.53.91	Los demás, para mujeres.	Pza	3.39			
6204.53.92	Los demás, para niñas.	Pza	2.89			
6204.59.01	De fibras artificiales.	Pza	3.32			
6204.59.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	8.98			
6204.59.03	Hechas totalmente a mano, de fibras artificiales.	Pza	3.11			
6204.59.04	Las demás hechas totalmente a mano.	Pza	3.11			



6204.59.05	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en las fracciones 6204.59.01, 6204.59.03 y 6204.59.04.	Pza	4.3			
6204.59.99	Los demás.	Pza	3.13			
6204.61.01	De lana o pelo fino.	Pza	4.52			
6204.62.06	Para mujeres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	2.92			
6204.62.07	Para mujeres, cortos y shorts de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o	Pza	3.65			



	cualquier otro sistema de cierre.					
6204.62.08	Para niñas, cortos y shorts de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	3.16			
6204.62.10	Para niñas, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	2.43			
6204.62.91	Los demás, para mujeres.	Pza	3.66			
6204.62.92	Los demás, para niñas.	Pza	3.05			
6204.62.93	Los demás para mujeres, ceñidos en la cintura por una	Pza	3.45			



	banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.					
6204.62.94	Los demás para mujeres, de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	4.36			
6204.62.95	Los demás para niñas, de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	3.71			
6204.62.96	Los demás para niñas, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro	Pza	2.84			



	elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.					
6204.63.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	Pza	3.98			
6204.63.04	Para mujeres, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	Pza	3.35			
6204.63.05	Para niñas, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y	Pza	2.93			



	shorts, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.					
6204.63.07	Para niñas, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01	Pza	2.93			
6204.63.08	Para mujeres, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o	Pza	2.38			



	cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.					
6204.63.09	Para niñas, cortos y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.	Pza	2.25			
6204.63.10	Para mujeres, cortos y shorts, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro	Pza	3.21			



	sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.					
6204.63.91	Los demás, para mujeres.	Pza	3.42			
6204.63.92	Los demás, para niñas.	Pza	2.98			
6204.63.93	Los demás para mujeres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	2.62			
6204.63.94	Los demás para niñas, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro	Pza	2.79			



	sistema de cierre.					
6204.63.95	Los demás para mujeres, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.	Pza	3.85			
6204.69.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	8.6			
6204.69.03	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	Pza	4.06			
6204.69.04	De fibras artificiales, para mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6204.69.03.	Pza	3.32			
6204.69.05	De fibras artificiales, para niñas, excepto lo comprendido	Pza	3.11			



	en la fracción 6204.69.03.					
6204.69.99	Los demás.	Pza	2.82			
6205.20.01	Hechas totalmente a mano.	Pza	3.82			
6205.20.91	Para hombres, excepto lo comprendido en la fracción 6205.20.01.	Pza	3.4			
6205.20.92	Para niños, excepto lo comprendido en la fracción 6205.20.01.	Pza	3.24			
6205.30.01	Hechas totalmente a mano.	Pza	3.33			
6205.30.91	Para hombres, excepto lo comprendido en la fracción 6205.30.01.	Pza	2.91			
6205.30.92	Para niños, excepto lo comprendido en la fracción 6205.30.01.	Pza	2.77			
6205.90.01	Con un contenido en seda mayor o	Pza	11.39			



	igual a 70% en peso.					
6205.90.02	De lana o pelo fino.	Pza	8.92			
6205.90.99	Las demás.	Pza	3			
6206.10.01	De seda o desperdicios de seda.	Pza	7.79			
6206.20.01	Hechas totalmente a mano.	Pza	5.76			
6206.20.99	Los demás.	Pza	4.66			
6206.30.02	Para mujeres.	Pza	3.04			
6206.30.03	Para niñas.	Pza	2.39			
6206.40.01	Hechas totalmente a mano.	Pza	3.42			
6206.40.02	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6206.40.01.	Pza	4.47			
6206.40.91	Para mujeres, excepto lo comprendido en las fracciones 6206.40.01 y 6206.40.02.	Pza	2.3			



6206.40.92	Para niñas, excepto lo comprendido en las fracciones 6206.40.01 y 6206.40.02.	Pza	2.12			
6206.90.01	Con mezclas de algodón.	Pza	2.46			
6206.90.99	Los demás.	Pza	2.44			
6207.11.02	Para hombres.	Pza	1.2			
6207.11.99	Los demás.	Pza	1.02			
6207.19.01	De las demás materias textiles.	Pza	1.37			
6207.21.02	Para hombres.	Pza	3.98			
6207.21.99	Los demás.	Pza	3.13			
6207.22.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Pza	3.8			
6207.29.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	16.56			
6207.29.99	Los demás.	Pza	3.27			
6207.91.01	De algodón.	Pza	3.36			
6207.99.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	11.54			



6207.99.02	De fibras sintéticas o artificiales.	Pza	2.11			
6207.99.99	Los demás.	Pza	2.46			
6208.11.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Pza	2.16			
6208.19.01	De las demás materias textiles.	Pza	2.34			
6208.21.02	Para mujeres.	Pza	3.42			
6208.21.99	Los demás.	Pza	2.89			
6208.22.02	Para mujeres.	Pza	4.94			
6208.22.99	Los demás.	Pza	3.96			
6208.29.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	16.12			
6208.29.99	Los demás.	Pza	4.12			
6208.91.01	De algodón.	Pza	3.16			
6208.92.01	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares.	Pza	2.64			
6208.92.03	Bragas (bombachas, calzones), para niña.	Pza	1.18			
6208.92.91	Los demás, para mujeres.	Pza	2.64			



6208.99.01	De lana o pelo fino.	Pza	9.33			
6208.99.02	Camisetas interiores y bragas (bombachas, calzones) con un contenido de seda, en peso, igual o superior a 70%.	Pza	11.25			
6208.99.99	Las demás.	Pza	2.65			
6209.20.04	Faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo excepto lo comprendido en las fracciones 6209.20.06, 6209.20.14 y 6209.20.15.	Pza	2.4			
6209.20.05	Camisas y blusas.	Pza	2.45			
6209.20.08	Juegos.	Pza	4.75			
6209.20.09	Comandos.	Pza	6.92			
6209.20.10	Pañaleros.	Pza	1.77			



6209.20.11	Abrigos y chaquetones.	Pza	4.33			
6209.20.12	Camisas y blusas.	Pza	2.45			
6209.20.13	T-shirt y camisetas.	Pza	1.7			
6209.20.14	Pantalones largos.	Pza	3.07			
6209.20.15	Pantalones cortos y shorts.	Pza	2.87			
6209.20.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	Pza	4.08			
6209.20.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	Pza	3.24			
6209.20.99	Los demás.	Pza	1.35			
6209.30.04	Pantalones, shorts, faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo.	Pza	2.07			
6209.30.06	Juegos.	Pza	4.46			
6209.30.07	Comandos.	Pza	6.1			



6209.30.08	Pañaleros.	Pza	1.44			
6209.30.09	Camisas y blusas.	Pza	2.04			
6209.30.10	T-shirt y camisetas.	Pza	0.91			
6209.30.91	Las demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo.	Pza	3.74			
6209.30.92	Las demás prendas de vestir que cubran solo la parte superior del cuerpo.	Pza	2.9			
6209.30.99	Los demás.	Pza	1.44			
6209.90.01	De lana o pelo fino.	Pza	4.97			
6209.90.02	Mamelucos, pañaleros, vestidos, abrigos, chaquetones, juegos y demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo, excepto lo comprendido	Pza	3.88			



	en la fracción 6209.90.01.					
6209.90.03	Camisas, camisetas, sudaderas, chamarras, suéteres y demás prendas de vestir que cubran la parte superior del cuerpo, excepto lo comprendido en la fracción 6209.90.01.	Pza	3.04			
6209.90.04	Pantalones, shorts, faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en la fracción 6209.90.01.	Pza	2.83			
6209.90.99	Los demás.	Pza	1.36			
6210.10.01	Con productos de las partidas 56.02 ó 56.03.	Pza	0.7			



6210.20.01	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19.	Pza	3.29	3.08	0.21	Disminuye
6210.30.01	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19.	Pza	1.09			
6210.40.01	Las demás prendas de vestir para hombres o niños.	Pza	0.9	.76	0.14	Disminuye
6210.50.01	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas.	Pza	0.97			
6211.11.01	Para hombres o niños.	Pza	1.4			
6211.12.01	Para mujeres o niñas.	Pza	1.64			
6211.20.01	Con un contenido del 15% o más, en	Pza	5.39			



	peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.					
6211.20.99	Los demás.	Pza	5.1			
6211.32.01	Camisas deportivas.	Pza	2.67			
6211.32.99	Las demás.	Pza	2.67			
6211.33.01	Camisas deportivas.	Pza	2.27			
6211.33.99	Las demás.	Pza	2.27			
6211.39.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Pza	7.77			
6211.39.02	De lana o pelo fino.	Pza	6.7			
6211.39.99	Las demás.	Pza	2.19			
6211.42.01	Pantalones con peto y tirantes.	Pza	2.71			
6211.42.99	Las demás.	Pza	2.52			
6211.43.01	Pantalones con peto y tirantes.	Pza	2.41			



6211.43.99	Las demás.	Pza	1.95			
6211.49.01	De las demás materias textiles.	Pza	7.29			
6212.10.02	De algodón, con encaje.	Pza	1.59			
6212.10.03	Los demás, de algodón.	Pza	1.59			
6212.10.04	De fibras sintéticas o artificiales, con encaje.	Pza	1.56			
6212.10.05	Los demás, de fibras sintéticas o artificiales.	Pza	1.56			
6212.10.06	De las demás materias textiles.	Pza	1.58			
6212.10.08	Sostenes (corpiños) para niña, sin encaje, de fibras sintéticas o artificiales.	Pza	1.56			
6212.20.01	Fajas y fajas braga (fajas bombacha).	Pza	1.6			
6212.30.01	Fajas sostén (fajas corpiño).	Pza	1.6			
6212.90.01	Copas de tejidos de fibras	Pza	0.49			



	artificiales para portabustos.					
6212.90.02	Partes, excepto lo comprendido en la fracción 6212.90.01.	Pza	0.49			
6212.90.99	Los demás.	Pza	0.43			
6213.20.01	De algodón.	Pza	0.43			
6213.90.01	De seda o desperdicios de seda.	Pza	1.55			
6213.90.03	Pañuelos de fibras sintéticas.	Pza	0.44			
6213.90.99	Los demás.	Pza	0.49			
6214.10.01	De seda o desperdicios de seda.	Pza	0.73			
6214.20.01	De lana o pelo fino.	Pza	2.85			
6214.30.01	De fibras sintéticas.	Pza	1.01			
6214.40.01	De fibras artificiales.	Pza	0.9			
6214.90.01	De las demás materias textiles.	Pza	0.69			
6215.10.01	De seda o desperdicios de seda.	Pza	3.83			



6215.20.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Pza	1.3			
6215.90.01	De las demás materias textiles.	Pza	3.47			
6216.00.01	Guantes, mitones y manoplas.	Par	0.25			
6217.10.99	Los demás.	Pza	0.6			
6217.90.01	Partes.	Pza	0.33			
6301.10.01	Mantas eléctricas.	Pza	5.27			
6301.20.01	Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas).	Pza	29.48			
6301.30.01	Mantas de algodón (excepto las eléctricas).	Pza	3.55			
6301.40.01	Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas).	Pza	3.91			
6301.90.01	Las demás mantas.	Pza	3.28			
6302.10.01	Ropa de cama, de punto.	Pza	3.34			
6302.21.02	Fundas para edredón y fundas para	Pza	4.95			



	colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.					
6302.21.03	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	7.39			
6302.21.04	Fundas para edredón y fundas para colchón, ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	9.45			
6302.21.05	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	Pza	10.72			
6302.21.06	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	3.09			
6302.21.07	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero	Pza	5.16			



	inferior o igual a 210 cm.					
6302.21.08	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	6.13			
6302.21.09	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	Pza	6.9			
6302.21.99	Los demás.	Pza	0.59			
6302.22.02	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	5.6			
6302.22.03	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	8.43			
6302.22.04	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero	Pza	10.81			



	inferior o igual a 240 cm.					
6302.22.05	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	Pza	12.28			
6302.22.06	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	3.12			
6302.22.07	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	5.21			
6302.22.08	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	6.19			
6302.22.09	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	Pza	6.97			
6302.22.99	Los demás.	Pza	0.6			
6302.29.01	De las demás materias textiles.	Pza	2.02			
6302.31.07	Fundas para edredón y fundas para colchón, de	Pza	6.25			



	ancho inferior o igual a 160 cm.					
6302.31.08	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	2.15			
6302.31.09	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	9.47			
6302.31.10	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	3.31			
6302.31.11	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	12.18			
6302.31.12	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	3.88			



6302.31.13	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	Pza	13.84			
6302.31.14	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	Pza	4.34			
6302.31.99	Las demás.	Pza	0.42			
6302.32.07	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	4.05			
6302.32.08	Sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	1.96			
6302.32.09	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.	Pza	5.95			
6302.32.10	Sábana, de ancho superior a 160 cm pero	Pza	2.95			



	inferior o igual a 210 cm.					
6302.32.11	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	7.56			
6302.32.12	Sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	3.44			
6302.32.13	Fundas para edredón y fundas para colchón, de ancho superior a 240 cm.	Pza	8.56			
6302.32.14	Sábana, de ancho superior a 240 cm.	Pza	3.85			
6302.32.99	Las demás.	Pza	0.38			
6302.39.01	De las demás materias textiles.	Pza	2.7			
6302.40.01	Ropa de mesa, de punto.	Pza	2.15			
6302.51.01	De algodón.	Pza	2.51			



6302.53.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Pza	2.53			
6302.59.01	De lino.	Pza	3			
6302.59.99	Las demás.	Pza	9.03			
6302.60.02	De ancho y largo inferior o igual a 35 cm.	Pza	0.35			
6302.60.03	De ancho superior a 35 cm pero inferior o igual a 80 cm y de largo superior a 35 cm pero inferior o igual a 150 cm.	Pza	0.89			
6302.60.04	De ancho superior a 80 cm pero inferior o igual a 90 cm y de largo superior a 150 cm pero inferior o igual a 190 cm.	Pza	1.8			
6302.60.05	De ancho superior a 90 cm y de largo superior a 190 cm	Pza	2.94			
6302.60.99	Las demás.	Pza	0.35			
6302.91.01	De algodón.	Pza	0.52			



6302.93.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Pza	0.8			
6302.99.01	De lino.	Pza	1.06			
6302.99.99	Las demás.	Pza	1.05			
6303.12.01	De fibras sintéticas.	Pza	1.23			
6303.19.01	De algodón.	Pza	1.47			
6303.19.99	Los demás.	Pza	1.91			
6303.91.01	De algodón.	Pza	3.83			
6303.92.01	Confeccionadas con los tejidos comprendidos en la fracción 5407.61.01.	Pza	2.88			
6303.92.99	Las demás.	Pza	1.6			
6303.99.01	De las demás materias textiles.	Pza	2.04			
6304.11.01	De punto.	Pza	4.34			
6304.19.99	Las demás.	Pza	9.28			
6304.91.01	De punto.	Pza	0.45			
6304.92.01	De algodón, excepto de punto.	Pza	0.99			
6304.93.01	De fibras sintéticas, excepto de punto.	Pza	0.83			
6304.99.01	De las demás materias textiles,	Pza	0.75			



	excepto de punto.					
6305.10.01	De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.	Pza	0.8			
6305.20.01	De algodón.	Pza	0.83			
6305.32.01	Continentes intermedios flexibles para productos a granel.	Pza	0.76			
6305.33.01	Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno.	Pza	0.35			
6305.39.99	Los demás.	Pza	0.34			
6305.90.01	De las demás materias textiles.	Pza	0.38			
6306.12.01	De fibras sintéticas.	Pza	6.52			
6306.19.01	De algodón.	Pza	7.18			
6306.19.99	Los demás.	Pza	7.52			
6306.22.01	De fibras sintéticas.	Pza	4.37			
6306.29.01	De algodón.	Pza	7.66			
6306.29.99	Los demás.	Pza	5.38			
6306.30.01	De fibras sintéticas.	Pza	6.36			
6306.30.99	Las demás.	Pza	5.38			



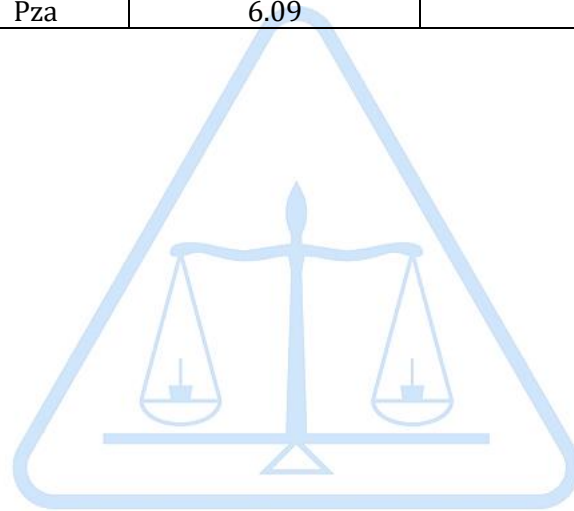
6306.40.01	De algodón.	Pza	7.66			
6306.40.99	Los demás.	Pza	6.89			
6306.90.01	De algodón.	Pza	7.66			
6306.90.99	Los demás.	Pza	6.89			
6307.10.01	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza.	Kg	0.94			
6307.20.01	Cinturones y chalecos salvavidas.	Kg	3.76			
6307.90.01	Toallas quirúrgicas.	Pza	0.66			
6307.90.99	Los demás.	Kg	1.05			
6308.00.01	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en	Kg	7.11			



	envases para la venta al por menor.					
6309.00.01	Artículos de prendería.	Kg	1.2			
6310.10.01	Trapos mutilados o picados.	Kg	0.6	0.24	0.36	Disminuye
6310.10.99	Los demás.	Kg	0.36			
6310.90.01	Trapos mutilados o picados.	Kg	0.6	0.24	0.36	Disminuye
6310.90.99	Los demás.	Kg	0.36			
9404.90.01	Edredón de ancho superior a 240 cm.	Pza	10.77			
9404.90.02	Almohadas y cojines, excepto lo comprendido en la fracción 9404.90.03	Pza	3.89			
9404.90.03	Almohadas y cojines, para bebé.	Pza	2.59			
9404.90.04	Edredón, de ancho inferior o igual a 160 cm.	Pza	4.91			
9404.90.05	Edredón, de ancho superior a 160 cm pero	Pza	8.3			



	inferior o igual a 210 cm.					
9404.90.06	Edredón, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.	Pza	10.1			
9404.90.99	Los demás.	Pza	6.09			



CAAAREM[®]